



ACTA NÚMERO 2234.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores consejeros titulares, Carlos Fernando Valdez, Adolfo Brook, Joaquín Granillo Fernández, Jessica Seimandi, Pablo Grillo Ciocchini, Norma Acevedo, Federico Ayllon, Alejandro Villa, Ana Laura Ramos, los consejeros suplentes Martín Ulises Bolpe, Juan Manuel Hitters y Andrés Cantelmi bajo la presidencia del doctor Hernán Ariel Colli se dio por abierta la sesión siendo las veinte horas.-----

1- ACTA NÚMERO 2233. Puesta a consideración el acta de referencia, sin observaciones se la aprueba.-----

2.- MOVIMIENTOS DE MATRÍCULA.- Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 23 de marzo al 11 de abril del corriente; -----

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: LORENZO, EMILIO ELADIO; FRATIN, FLORENCIA; NEIL, MARTA SUSANA; MINORINI LIMA, JUAN MARTIN; FERNÁNDEZ CORIA, GREGORIO ALFREDO; MUÑOZ, LEANDRO EMANUEL; VISCARDI, JORGE MARTIN; SANSONE, MAURICIO SEBASTIAN; MILOCCO, MARTA ANGELICA; ANDRÈS, AGUSTINA; LEIVA, NATALIA VERONICA; PEREDA, RAFAEL IGNACIO; GARDELLA, GUILLERMO ENRIQUE; STEFANIZZI, NICOLAS BERNARDO; VARELA, JORGE OSCAR; CIAMMAICHELLA, MONICA ESTHER; YANNIBELLI, CAROLINA ELIZABETH; ABRAHAM, MISAE MARIO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES; MEDINA, JUAN PABLO; GRANILLO FERNANDEZ, MARTIN; CASTILLA, HECTOR HERNAN; DENTE, FRANCISCO ROQUE; FERNANDEZ, MARIA NOELIA; PAVLETIC DRITTANTI, CAMILA MICAELA; RUBELO, SOFIA; GEORGIEFF, SILVINA LILIAN; ESTRADE, SERGIO HUGO; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** COTLEROFF, DIEGO HORACIO ADRIÁN; **JURAMENTO:** GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES; MEDINA, JUAN PABLO; GRANILLO FERNANDEZ, MARTIN; CASTILLA, HECTOR HERNAN; GARCIA ERRASQUIN, ANABELLA MARISOL; VITTOR, JIMENA DANIELA; DESOCIO, MARÍA JULIA; COHEN RICCI, AYELEN; VICENTE, CAMILA; REIS, CARINA MARIA; SIMONCINI, MARIA FLORENCIA; GONZALEZ, MICAELA MAGALI; SABORIDO, SILVANA ROSANA; ANTONCCHIA, VALERIA FERNANDA; CARNERO, AUGUSTO; INFANTE, AUGUSTO; MIJAILOFF, ESTEBAN DANIEL; GUADO, LAUTARO EZEQUIEL; NIKIEL, LUCIANO; ECHEGARAY, ALEXIS MIGUEL; CALDERON, EZEQUIEL GASTON; PEREIRA, JUAN SEBASTIAN; NOSQUESE, LUIS IGNACIO; GOMEZ AUEDA, RODRIGO; ARDILES, JUAN MIGUEL; LAZARTE, MARIA EUGENIA; DELL ACQUA, VERONICA AILIN; DENTE, FRANCISCO ROQUE; FAIAD, MARIA MICAELA; FERNANDEZ, MARIA NOELIA; GARCÍA EILER, VERÓNICA MARIANA; GHIBAUDI, ANDRES FERNANDO; GIL, JUAN IGNACIO; GONZALEZ, JULIETA; GRISOLIA, ANGELA SOLEDAD; HERNÁNDEZ, NADIA VALERIA; LEVY, MAXIMILIANO ROMÁN; MALMACEDA, MARIA ELENA; MATEOS, MARIA AGUSTINA; RIVAROLA, IGNACIO; USATORRE, ROCIO; ZAGO, MILENA MAGALI; PAVLETIC DRITTANTI, CAMILA MICAELA; RUBELO, SOFIA; PEREZ, MARIA CELESTE; ARREDONDO VENERO, JUDITH VERONICA; BISHOP, JONATHAN; BURBRIDGE, TOMAS; CALVANESE, MARIA BELEN; COTLEROFF, DIEGO HORACIO ADRIÁN; FABIANO, NOELIA JIMENA; GARBALENA, VERONICA ANDREA; GROSS, CAROLINA JOHANNA; MALACALZA, SANDRA MARINA; OJEDA LUCINI, ANA LUCÍA; RIZZI, MARIANO AGUSTIN; SANELLI HERRERA, ANABELLA ROSA; TARTAGLIA, ANDREA; VELEZ, RAMIRO; VIDELA, LUCÍA INÉS; ESTRADE, SERGIO HUGO; CARBALLO, CAROLINA; **REHABILITACIÓN:** IVANOVICH, BLANCA NELIDA; AGUILAR, MANUEL SANTOS; **FINALIZACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** SIMIELE, SALVADOR; -----

Lo que se tiene presente.-----

3.- MESA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2018.-----

a.- Comisión de Temas para Personas con Discapacidad.- Dr. Marcos Ariel Tamer.- Se toma conocimiento del dictamen de la Comisión de referencia con relación al pedido efectuados por el mencionado profesional a los efectos de poder reducir en un 50% el monto de la matrícula por su condición de discapacitados, estimando la misma que la petición efectuada se encuadra en los lineamientos de lo resuelto oportunamente con relación a la cuota anual por el Consejo Superior del Colegio de Provincia y que los certificados presentados reúnan los requisitos exigidos por la citada resolución, acreditando la existencia de la discapacidades invocadas, se resuelve hacer lugar a lo solicitado a partir del año en curso.---

b.- Asociación de Lobos s/ rendición de cuentas.- Se toma conocimiento del informe presentado por la referida asociación sobre los gastos irrogados y las actividades efectuadas durante el año 2017.-----

Asimismo solicitan el subsidio correspondiente a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área Contable a sus efectos.-----

c.- Asociación de Abogados de Punta Indio s/ nuevas autoridades.- Se toma conocimiento de las nuevas autoridades para el periodo 2018 - 2020 de la referida Asociación, a saber:----

-
- Presidente: Dra. ALGERI Sandra Mónica-----
- Vicepresidente: Dr. POETA Darío-----
- Secretario: Dra. MEZZERA, Guadalupe-----
- Pro-Secretario: Dra. LOILLET María Fernanda-----
- Tesorero: Dr. RATTI Pablo-----
- Pro-Tesorero: Dr. FAGGIANI, José Luis-----
- Vocales Titular: Dr. DE JUAN, Alejandro-----
- Dra. POETA Luciana-----
- Dra. JUAREZ MORALES Florencia-----
- Dra. FERNANDEZ Silvina-----
- Dra. PERAZZO Florencia-----
- Com. Revisora de Cuentas:-----
- Titular: Dra. BENGOCHEA Andrea-----
- Suplente: Dra. HERMAN Rocío-----
- Lo que se tiene presente.-----

d. Dra. Graciela Riquelme s/ casillero CABA.- Se toma conocimiento de lo consultado por la referida profesional en referencia a la mantención del casillero que posee en nuestra sede CALP en CABA, no obstante efectuar un pase a otro Colegio de la Provincia de Buenos Aires.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar a la Dra. Riquelme que el servicio de casilleros que este Colegio brinda es exclusivo para sus matriculados del Departamento Judicial La Plata.-

e. Arg. Fernando Figueroa s/ presupuesto montaje mural biblioteca.- Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por el referido arquitecto, a los efectos de llevar adelante la obra de montaje de los cinco bastidores que conforman el mural de la Biblioteca.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 3.500 acorde lo presupuestado para obra y materiales.-----

f. Casa de Campo s/ presupuestos caños para riego por aspersion.- Se toma conocimiento de lo informado por el Sr. Damián Lagos en referencia a la necesidad de efectuar la compra de caños para la instalación de un sistema de riego por aspersion para las cuatro canchas de futbol del predio.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 13.135.50 acorde lo presupuestado por el proveedor Branchesi.-----

g. Colproba s/ solicitud de informe cobro de matrícula 2017.- Se toma conocimiento de lo solicitado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de efectuar la distribución del art 5 inc b) de la Ley 8480, se deberá informar la cantidad de matriculados que hayan abonado la matrícula completa 2017 al 31 de marzo del 2018.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área Contable y cumplido el informe remitir a la Tesorería para su conocimiento.-----

h. Uso de instalaciones.- I) Recital Marcelo Villanueva.- Se toma conocimiento de la propuesta artística efectuada por el Dr. Carlos A. Galván a fin de realizar un recital del artista Villanueva en el transcurso de este año.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Cultura a fin de organizar el evento **II) Vicedecano UCALP Dr. González Andía.-** Se toma conocimiento de lo solicitado por el referido vicedecano en relación al préstamo de salón de actos para la realización del acto de colación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UCALP los próximos 11 y 12 de julio del corriente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado-----

4.- MESA DIRECTIVA DEL 9 DE ABRIL DE 2018.-----

I)-----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2– La Plata, 3 de abril de 2018.-----

PRESENTACIÓN APODERADOS LISTA.- Se toma conocimiento de lo requerido por los apoderados de la Lista Compromiso Profesional Alejandro Javier Rusconi y Gustavo Aníbal Mariani quienes solicitan los padrones, cronograma y reserva de número 1348, y los nombres COMPROMISO PROFESIONAL, FRENTE COMPROMISO PROFESIONAL.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar las reservas requeridas y la entrega del padrón provisorio correspondiente.-----

II)-----

a. Área de Administración de Justicia s/ dictámenes.- I) Presentación Dr. Juan Carlos Liso s/ Acuerdo 3886- Visto la consulta efectuada por el referido abogado la Comisión ha dictaminado que esa Área analizara el tema planteado en la próxima reunión.- **II) Presentación Dr. Juan Carlos Liso s/ Funcionamiento Banco Provincia.-** Visto el asunto de referencia la Comisión manifiesta que comparte la inquietud del colega sobre deficiente funcionamiento del Banco, y específicamente sobre la demora en la apertura de cuentas considera que la cuestión debe ser informada a los letrados intervinientes en los autos "COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES/ AMPARO" a fin de comunicar lo manifestado al banco.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo dictaminado y notificar al interesado.-



III) Secretaría de Administración de la SCBA s/ locación del inmueble.- Visto la consulta efectuada por la SCBA sobre la locación del inmueble para el Cuerpo Técnico de Auxiliares de los juzgados de Familia 1, 2 y 3 de este departamento la Comisión manifiesta que resulta adecuado el alquiler del inmueble mencionado.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo dictaminado y notificar a la S.C.B.A.---

b. Área Contable s/ informes.- Se toma Conocimiento de los Informes presentados por el Cr. Ruiz en referencia a las Asociaciones de Saladillo y Brandsen, sobre su funcionamiento y carácter de Agentes de la Caja de Previsión Social para Abogados.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a Presidencia para su tratamiento.-----

c. Comisión de Deportes y Casa de Campos s/ Viáticos.- Se toma conocimiento de la petición efectuada por la referida comisión en relación a los gastos de traslado que irrogara la asistencia a la reunión del delegado los días 12 y 13 de abril del corriente en la ciudad de Mar del Plata.-----

Lo que se tiene presente y se RESEULVE aprobar la suma de pesos \$ 2.500 en concepto de viáticos.-----

d. F.A.C.A s/ 1º cuota del Ejercicio 2018.- Se toma conocimiento de lo informado por la Federación Argentina de Abogados en referencia al pago de la 1º cuota del Ejercicio 2018.--

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área Contable a fin de efectuar el pago de la suma de pesos \$128.232.- -----

f. Compra de sillas.- Visto la necesidad de adquirir sillas para el aula 1 se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 179.100 por 199 unidades, más la suma de pesos \$ 4000 en concepto de flete de traslado.-----

Lo que se tiene presente y se gira al Área Contable a sus efectos.- -----

g. Comisión de Abogados Jóvenes.- I) Propuestas/ Universidades.- Se toma conocimiento de la propuesta efectuada por la comisión del epígrafe en referencia a la posibilidad de efectuar una lazo con las Universidad, acercándonos a los próximos a recibirse, efectuando actividades y acompañando a los mismos a una visita guiada al Colegio.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE dar curso a la interesante iniciativa enunciada, solicitándose a la comisión acompañe un proyecto sobre la propuesta para ser tratado ante el consejo directivo II)

Viáticos.- Se toma conocimiento de lo informado por la referida Comisión en relación a la asistencia de las DRAS. Josefina Sannen Mazzucco, Elisa Espinazzola, Delfino Ornela y Ayala Julieta a la III Reunión de Mesa Directiva Abierta de Delegados y Miembros de las Comisiones Jóvenes Departamentales a efectuarse el próximo 14 de abril del corriente en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$1.800 en concepto de gastos de traslado.- -----

h. Sanción Procesal Dra. Liliana Llanos.- Se toma conocimiento de lo informado por el Juzgado Correccional N° 1 Departamental en relación a la separación del cargo de la Dra. Liliana Llanos T°XLVII F°77 en la causa caratulada: "ROCHI DARIO ALEJANDRO C/ CRESPO JUANA GABRIELA S/ VIOLACION DE DOMICILIO DAÑO EN LOS HECHOS, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD TODOS EN CONCURSO MATERIAL ENTRE SI (IPP N° 06035816-17).---

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al sector matricula a fin de tomar nota en el legajo personal de la profesional.-----

i. Fundación el Libro s/ entradas para la próxima edición de la Feria.- Se toma conocimiento de la puesta a disposición de entradas para los días lunes a jueves para la Feria del Libro que se llevará a cabo del 24 de abril al 14 de mayo de 2018.-----

Lo que se tiene presente.-----

j. Colproba s/ Programa de compra masiva de Bonos.- Se toma conocimiento de lo informado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Abogados sobre el reclamo efectuado por el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de San Vicente en virtud de los bonos 8480 adeudados por apoderados municipales de planta en el marco de causas de apremio.-----

Ese Colegio opina que el pedido deberá de acogerse sujeto a la condición de que el Municipio ingrese al programa de la compra masiva de bonos, además de tomar a su cargo la corresponsabilidad por el pago de los bonos adeudados a la fecha por apoderados internos tal como surge de los listados que fueran acompañados.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a Tesorería a sus efectos.-----

k. Empleado Díaz Nicolás s/ renuncia Casa de Campo.- Se toma conocimiento de la renuncia presentada con fecha 2 de abril del corriente por el referido empleado.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la misma y girar al Área Contable a sus efectos.-----

l. Directora Biblioteca s/ informe.- Se toma conocimiento del informe presentado por la Directora de la Biblioteca en relación al episodio sucedido con la empleada Camila Tau.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar el tratamiento del mismo al próximo Consejo Directivo.-----

II. Utedyc s/ permiso gremial Sra. Fernanda Crozzolo.- Se toma conocimiento del permiso solicitado por el gremio para la asistencia a la reunión en el sindicato de la delegada Fernanda Crozzolo a efectuarse el día 11 de abril del corriente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE conceder el permiso solicitado.-----

o. Sr. Adrián Campolietto s/ presupuestos Hall Principal.- Se toma conocimiento del informe presentado por el Sr. Campolietto en relación a la puesta en valor de la entrada al edificio, asimismo se acompañan presupuestos.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la puesta en marcha de las obras en cuestión.-----

p. Uso de Instalaciones.-I) Asociación de Jubilados.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida Asociación en referencia a la realización de del ciclo de cine a cargo del Dr. Remaggi los días lunes 9, 16 y 23 de abril del corriente a las 17hs. Lo que se tiene presente y se RESUELVE conceder el uso del Aula 5 acorde lo peticionado.- **II) Colegio 3er. Milenio solicita la Casa de Campo.-** Se toma conocimiento de lo solicitado por el Colegio del epígrafe en referencia a la realización de una jornada de recreación con alumnos de 3º grado el día 14 de septiembre del corriente de 9 a 21, 30 hs. Lo que se tiene presente y se RESUELVE hacer lugar a lo peticionado fijando el monto para el ingreso del grupo la suma de pesos \$ 12.800 y siendo la contratación del seguro pertinente a cargo de Colegio solicitante.- **III) Comisión de Asuntos Penales s/ muestra.-** Se toma conocimiento de lo peticionado por la Dra. María José Lainatti en relación a la realización de una muestra artística de esculturas efectuadas por privadas de la liberad de la cárcel nº 33 de Los Hornos los días 17 y 18 de abril, 8, 9, 15,16, 22, 23, 29 y 30 de mayo del corriente.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar.----

5.- CRONOGRAMA.- Da cuenta el Dr. Hernán Ariel Colli que el próximo viernes 13 de abril del corriente a las 14 hs. serán convocados los apoderados de las listas a fin de fijarse el cronograma electoral 2018.-----

Lo que se tiene presente.-----

6.- REUNIÓN CON ARBA.- Da cuenta el Dr. Hernán Colli de la reunión mantenida el pasado 5 de abril del corriente con profesionales de planta de la referida Agencia en la cual le manifestaron su preocupación sobre los nuevos horarios y condiciones laborales.-----

Quedando el colegio a disposición de seguir abordando la temática planteada.-----

Lo que se tiene presente.-----

7.- REUNIÓN CON DIPUTADOS.- Da cuenta el Dr. Hernán Colli que el viernes 5 de abril del corriente, conjuntamente con los vicepresidentes 1º y 2º Dres Carlos Fernando Valdez y Adolfo Brook, el tesorero Dr. Pablo Grillo Ciocchini, la Prosecretaria Jessica Seimandi y la Protesorera Dra. Ana Laura Ramos, recibieron a un grupo de Legisladores que representan a nuestra ciudad en la Legislatura provincial: los Diputados Diego Rovella y Guillermo Bardon junto al Senador Gabriel Monzó , pro secretaria y pro tesorera, respectivamente.-----

Con esta ronda de encuentros se busca generar espacios de colaboración institucional y diálogo entre materias de importancia para la abogacía y otras de interés ciudadano.-----

Particularmente se abordaron los proyectos vinculados a la reforma judicial anunciada por el Poder Ejecutivo provincial (reformas a leyes procesales, mapa judicial, jurado de enjuiciamiento, impacto de la Ley Impositiva sobre las valuaciones fiscales, entre otros-----

Lo que se tiene presente.-----

8.- ALLANAMIENTO.- Da cuenta el Dr. Carlos Fernando Valdez de haber participado del allanamiento a un estudio jurídico dispuesto por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 3 de Mar del Plata en el marco de la causa caratulada: "NN. S/ INFRACCION LEY 23.737 MDZ", el pasado lunes 10 de abril del corriente.- Manifestando que en el marco de lo dispuesto por el Art. 69 de la ley 5.177, la diligencia se llevó a cabo en forma correcta.-

Lo que se tiene presente.- -----

9.- HOMENAJE Dr. RAÚL ALFONSÍN.- Da cuenta el Dr. Colli de la escultura de bronce en homenaje al Dr. Ricardo Alfonsín que se emplazará en las calles 12 y 53 de esta ciudad cuyo acto inaugural se llevará a cabo el día 20 de abril del corriente, a fin de colaborar con la misma se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$1200 en concepto de compra de un busto de escritorio, el cual representa una réplica de la referida obra cuyo valor será empleado para la construcción de la escultura.-----

Lo que se tiene presente.-----

10.- PRESENTACIÓN APODERADOS "NUEVO COLEGIO".- Se toma conocimiento de lo comunicado por los Dres. María Emilia Pirera y Juan José Cimini en relación a su designación como apoderados de la agrupación "NUEVO COLEGIO".-----

Asimismo requieren los apoderados la reserva de los nombres y denominaciones: "NUEVO COLEGIO", "JUNTOS POR UN NUEVO COLEGIO" o "POR UN NUEVO COLEGIO".-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar la reserva requerida.-----

12.- INFORME DE TESORERÍA.- PRESUPUESTO Y BALANCE: En la palabra el Tesorero, Consejero Dr. Grillo Ciocchini informa sobre el Balance correspondiente al ejercicio 2017, que arrojó un saldo positivo de \$ 2.680.824, y que será puesto a consideración de la próxima Asamblea.-----

Asimismo a continuación se transcribe el presupuesto 2018 cuyo proyecto fuera puesto a consideración oportunamente saber:-----



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
 Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508 info@calp.org.ar
 / www.calp.org.ar

PRESUPUESTO 2018	
	PRESUPUESTADO
INGRESOS	
Cuotas	44.909.530,00
Ley 8480	12.000.000,00
Varios	3.600.000,00
TOTALES	60.509.530,00
EGRESOS	
Acción Social Directa-gastos	393.800,00
Act. Académicas - gastos	407.400,00
Act. Académicas - sueldos	1.900.000,00
Publicaciones - gastos	100.000,00
Publicaciones - sueldos	2.000.000,00
Abogados Jóvenes	50.000,00
Biblioteca - inversiones	745.000,00
Biblioteca - sueldos	4.900.000,00
Gastos Generales	4.947.480,00
Franqueo	250.000,00
Mantenimiento Edificios	630.000,00
F.A.C.A.	670.000,00
Actos Culturales	110.000,00
Semana del Abogado	700.000,00
Cuota Colegio Provincia	2.287.500,00
Area del Menor - sueldos	1.400.000,00
Area del Menor - gastos	15.000,00
Becas	330.000,00
Deportes	740.000,00
Casa de Campo - gastos	1.832.400,00
Casa de Campo - sueldos	6.200.000,00
Area Administrativa	15.800.000,00
Seguros y servicios	810.400,00
Informática - gastos	1.210.000,00
Informática sueldos	1.600.000,00
Capital Federal - gastos	409.800,00
Capital Federal - sueldos	1.500.000,00
Tribunal Disciplina-gastos	72.000,00
Tribunal Disciplina - sueldos	1.900.000,00
Consultorio Jurídico - gastos	36.000,00
Consultorio Jurídico - sueldos	3.100.000,00
Mediación - gastos	85.000,00
Mediación - sueldos	1.300.000,00
Cijuso	1.077.750,00
Reserva	1.000.000,00
TOTALES	60.509.530,00

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar.-.....

13.- COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD S/ ACTIVIDAD.- Se toma conocimiento de la petición efectuada por la Dra. Marina Mongiardino en relación a la realización de la siguiente actividad académica con sus respectivos materiales y gastos:-----

- Actividad: Charla Informativa: “Cuerpo De Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género: Inscripción al Registro de Aspirantes”-----
- Expositora: Celeste Leonardi, Coordinadora Institucional del Cuerpo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencia de Género.-----
- Lugar y fecha de realización: 26 de Abril de 2016,15 horas aula 1 del Colegio de Abogados de La Plata. -----
- Materiales necesarios: computadora, proyector y cañón para proyectar material audiovisual. -----
- Gastos previstos: publicidad de la actividad (folletería, afiches, publicación en el diario); -----
- Organizan dicha actividad: Comisión de Género y Diversidad y Comisión de Jóvenes Abogados.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta girar a las Áreas Académica y de Comunicación a sus efectos.-----

14.- ÁREA ACADÉMICA.- I). INSTITUTO DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN: Se toma conocimiento que el Director del Instituto referenciado, Dr. Manuel Larrondo solicita se autorice a organizar el día 7 de mayo del corriente de 18:00 a 20:00 (AULA 1) la charla denominada “LIBERTAD DE EXPRESIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO, REDES SOCIALES Y ANONIMATO”, en la cual disertarán las Dras. Analía María Mas y Flavia Marina Delmas. Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Solicita remisse (2): ida y vuelta CABA y cena para cuatro (4) personas. -----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

II). INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR.- Se toma conocimiento que el Director del Instituto de referencia, Dr. Mariano David Crotolari solicita se autorice a organizar el día 26 de Abril del corriente de 17 a 20 hs., el Taller titulado “TALLER PRÁCTICO PARA JÓVENES ABOGADOS: LOS PROCESOS DE CONSUMO”, a cargo de los Dres. Mariano David Crotolari, Alejandro Álvaro Pérez Hazaña, Ezequiel Rodrigo Galván. Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Solicita coffee break (40 personas) (conf. Res. M.D. 25/9/2017). -----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

III). INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO: Se toma conocimiento que el Director del Instituto de referencia, Dr. Pablo Perrino solicita se autorice a organizar el día 23 de Mayo del corriente de 18:30 hs. a 20 hs. (Salón de Actos), la Mesa Redonda titulada “PROPUESTAS DE REFORMAS EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, a cargo de los Dres. Daniel Soria, Pablo Perrino y Carlos Cassagne. Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Asimismo se solicita a fin de efectuar la presentación del libro del Dr. Spacarotel una **cena para cinco (5) comensales**.-----

Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, el Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

IV). INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: Se toma conocimiento que el Director del Instituto de referencia, Dr. Raúl Montero solicita se autorice a organizar el día 25 de Abril del corriente de 15:00 hs. a 17:00 hs. (AULA 4), la Charla titulada “LA RELACIÓN PROVINCIAL - MUNICIPAL. LA MIRADA PROVINCIAL Y LA MIRADA MUNICIPAL”, a cargo del LIC. Alexander Campbell (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Municipales - Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires) y el Dr. Camilo Etchevarren (Intendente Municipal del Partido de Dolores). Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, el Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

V). COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES CALP: Se toma conocimiento que el Presidente de la misma, Dr. Carlos Fernando Valdez solicita se autorice a organizar el día 24 de Abril del corriente de 18:00 hs. a 20:00 hs. (AULA 1), el Conversatorio titulado “LA LEY DE HONORARIOS 14967 a 6 MESES DE SU PUESTA EN VIGENCIA”, a cargo de los Dres. Carlos F. Valdez y Juan M. Hitters. Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, el Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

15.- INSTITUTO DE DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTES: Se toma conocimiento que la Directora del Instituto de referencia, Dra. Graciela Fontana en su carácter de delegada de FACA participó el 23 de marzo pasado de la reunión de la Comisión de Niñez y Familia de FACA, realizada en El Colegio de Abogados de Rafaela, Pcia. de Santa Fe - -----
Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el reintegro de los gastos irrogados por la suma de pesos tres mil cuatrocientos diez (\$3410) en concepto de traslado y hospedaje.-----

16.- INFORME BIBLIOTECA.- Visto el informe presentado por la Directora de la Biblioteca mediante el cual pone en manifiesto un episodio de inconducta efectuado por la empleada Camila Tau en el ámbito de su lugar de trabajo y ante la desatención a una indicación efectuada por su superior.-----



Lo que se tiene presente.-----

17.- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.- Da cuenta el Dr. Pablo Grillo Ciochini de la presentación sobre "*Presentaciones Electrónicas. Acuerdo 3886. Necesidad criterios precisos de aplicación, protocolos de actuación uniformes y procesos de capacitación intensivo con anterioridad a la entrada en vigencia del sistema*", que este colegio ha de efectuar ante el Colegio de Provincia de Buenos Aires, el que a continuación se transcribe:---

"Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con el asunto de la referencia, a fin de plantearle algunas inquietudes y dificultades que se avizoran en relación con la puesta en funcionamiento del sistema de Presentaciones Electrónicas previsto por el Acuerdo 3886.

Ello como resultado del dictamen presentado por el Director del Área de Administración de Justicia de este Colegio, Dr. Pablo A. Grillo Ciochini.-----

I. Creemos que la aplicación de herramientas informáticas y digitales proveerá de transparencia, control democrático y mejor acceso a la justicia.-----

Sin embargo, la puesta en marcha de un cambio rotundo sin la necesaria preparación de los operadores, y sin la adopción de protocolos de trabajo y manuales de operación que permitan unificar mínimamente los criterios de aplicación, resultará contraproducente.

La implementación del nuevo sistema en las condiciones descriptas resulta susceptible de generar criterios contrapuestos, incertidumbre en los operadores jurídicos y -mucho más grave- la pérdida de derechos para los justiciables.-----

De tal modo, tanto desde el punto de vista de la labor de los abogados como del funcionamiento de los tribunales, creemos imprescindible que la Suprema Corte de Justicia establezca criterios claros y precisos de aplicación, protocolos de actuación uniformes y procesos de capacitación intensivos con anterioridad a la entrada en vigencia del sistema.---

II. Ínterin, y sin perjuicio de lo anterior, advertimos las siguientes dificultades y cuestiones que resulta necesario aclarar previo a la entrada en vigor del nuevo sistema:-----

• *Aplicación extensiva del art. 120 del C.P.C.C.: El art. 5 del Acuerdo 3886 prevé la aplicación del art. 120 del C.P.C.C. para el caso de que resulte necesario dar traslado por cédula en papel de un escrito y/o su documentación. Ello no ofrece dudas.-----*

Sin embargo, el Acuerdo 3886 también parece prever la aplicación del citado art. 120 a otros supuestos que no son los allí comprendidos: la falta de ingreso, en formato digital, de copia de todos los escritos que hayan sido presentados en papel.-----

En este caso la norma no distingue si se trata de presentaciones de las que quepa correr traslado o de sus contestaciones (supuestos alcanzados por el art. 120) o de cualquier otro escrito (casos no comprendidos en el art. 120 citado).-----

En este último caso nos encontraríamos frente a la exigencia de una carga que no se encuentra prevista por la norma procesal, lo que no resulta admisible;-----

• *Presentación de la copia digitalizada del escrito de inicio: Según el art. 3 del Acuerdo 3886, la copia digitalizada de la demanda o escrito de inicio y su documentación debe ingresarse al sistema "...dentro del siguiente día hábil de su presentación...". Sin embargo, es usual que el expediente digital no se encuentre radicado en el sistema del Juzgado en ese plazo.-----*

Debería preverse un plazo más amplio, o establecer la radicación automática del expediente digital en el mismo momento del sorteo, de modo que sea materialmente posible cumplir con la carga prevista;-----

• *Copias digitalizadas de los escritos: El mismo art. 3 ya citado hace referencia a la necesidad de ingresar al sistema "...copia digitalizada de los escritos...".-----*

Es preciso aclarar si la carga implica la necesidad de una copia digital (scan) del escrito firmado y presentado o si, por el contrario, resulta suficiente una versión en PDF del escrito originalmente generado en un procesador de texto.-----

Esta última opción resulta más sencilla y menos engorrosa para el profesional y cumple suficientemente con la finalidad de la norma, por lo que debería ser admitida.-----

Sin embargo, es necesario que ello se aclare expresamente a fin de disipar incertidumbres;

• *Presentación de copias en papel: Según los art. 4 y 5, párrafo tercero, del Acuerdo 3886 la documentación en papel "...se agregará al expediente sin necesidad de un nuevo escrito..." y "...los funcionarios especialmente sindicados (rectius: indicados) en cada órgano judicial deberán generar un registro electrónico que deje asentado el cumplimiento de este recaudo...".-----*

Queda por aclarar, sin embargo, qué constancia se entregará a las partes para acreditar el cumplimiento de la carga. Si se establecerá un modelo de recibo, o una copia sellada de la documentación u otra opción.-----

Caso contrario las partes, para tutelar adecuadamente sus derechos, se verán en la necesidad de acompañar la documentación con un escrito que así lo indique;-----

• *Alcance de la carga de presentar documentos en papel: Según entendemos, cuando resulte suficiente con presentación de documentación en copia firmada por el letrado (vgr:*

poder general, copias de pólizas), no sería necesaria la presentación de esa documentación en papel y bastaría con la presentación electrónica.-----

Sin embargo, a fin de disipar dudas, creemos necesario que ese tribunal aclare expresamente el punto en cuestión;-----

- *Presentación de pliego de posiciones en el proceso laboral: En el proceso laboral, tal como está actualmente disciplinado, el pliego de posiciones debe presentarse con la contestación de la demanda. En el caso de los apoderados, esta contestación deberá formularse en formato electrónico, lo que impide la presentación de un pliego en sobre cerrado;-----*

- *Finalmente, creemos necesario se aclare expresamente que los “escritos de mero trámite” a los que se refiere el Acuerdo 3886 son efectivamente aquellos indicados en el Acuerdo 3842.-----*

Esto último, que pudiera parecer de Perogrullo, resulta necesario ante la diversidad de criterios disímiles que aplican los distintos órganos jurisdiccionales.-----

III. Por otra parte, y desde el punto de vista del funcionamiento de los tribunales, resulta necesario establecer un protocolo de actuación –y capacitar a los operadores antes de comenzar a aplicar el Acuerdo 3886- que cubra, al menos, los siguientes tópicos:-----

Si deben imprimirse todos, algunos o ningún despacho o resolución: -----

- *Cómo se reparte el despacho: teniendo en cuenta que durante un tiempo prolongado el despachante deberá consultar también el expediente en papel es necesario establecer la mecánica para repartir tales expedientes entre el personal despachante aun cuando no llevarán el escrito adjunto, como es costumbre hasta ahora;-----*

- *Cómo se controla despacho: el funcionario a cargo de la Secretaría deberá controlar el despacho en papel, pero el escrito en formato electrónico, lo que conlleva una dificultad práctica que debe ser analizada;-----*

- *Cómo se relaciona el despacho con el escrito antecedente: desde que en el expediente en papel sólo obrarán los despachos en papel –sin escrito antecedente- debería establecerse un modo de que pueda indicarse a qué escrito corresponde cada despacho;*

- *Recibo de documentación: en relación con lo señalado más arriba sobre la entrega de la documentación, corresponde unificar un modelo de recibo;-----*

IV. Por todo lo expuesto, y en el constante compromiso de este Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata con la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar servicio de justicia, consideramos oportuno se requiera a la Suprema Corte de Justicia que:-----

1) Se aclaren expresamente los puntos indicados en II y III más arriba;-----

2) Se establezcan, en consecuencia, criterios uniformes la aplicación del Acuerdo 3886 y se elaboren los correspondientes protocolos de actuación;-----

3) Se implementen programas de capacitación en forma inmediata;-----

4) Todo ello anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo 3886;-----

5) A todo evento, se prorrogue la mencionada fecha de entrada en vigencia hasta tanto se cumpla acabadamente con lo requerido más arriba”.-----

Lo que se tiene presente.-----

18.- PRESENTACIÓN DR. MARTÍN BOLPÉ.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el referido abogado mediante la cual se transcribe a continuación:-----

“Por medio de la presente nota -que solicito se incorpore en el acta correspondiente a la próxima reunión del Consejo Directivo- vengo a manifestar formalmente mi absoluto repudio con lo sucedido en la reunión del Consejo Directivo del día 22 de Febrero de 2018, y que quedara falsamente descripto en el acta N° 2232.-----

Al respecto, cuando se estaba finalizando la reunión, y a pedido de la Consejera Ramos fue introducido el tratamiento exprés respecto a un pedido de la delegación de deportistas que participarán del Mundial de Fútbol de Abogados a celebrarse en la ciudad de Barcelona en el mes de Mayo del corriente, y para lo cual se presupuestaba una contribución de pesos \$ 170.000 en concepto de gastos. Ante ello, y en presencia de los Consejeros Villa, -quien se encontraba a mi lado- y Grillo Ciocchini -quien estaba sentado delante mío- manifesté "que me parecía una barbaridad utilizar fondos para ello, y que no estaba de acuerdo". No está de más decir en honor a la verdad, que los gestos y opiniones de varios de los presentes fue similar a mi reacción.-----

En tal sentido, manifiesto que en ningún momento oí a quien presidía la reunión, el Dr. Nando Valdez, preguntar si se aprobaba el punto, como tampoco oí a ningún consejero emitir opinión a favor de la aprobación de dicho gasto, más allá de la proponente Ramos, sobreentendiendo el suscripto que el tema se decidiría en la próxima reunión del consejo.----

Así, al recibir la conformación del acta N° 2232, cuya aprobación se realizaría en la reunión del Consejo del día 22/3/2018, me sorprendí al leer que dicho punto se había aprobado, y solicité vía mail a los consejeros y a través del Consejero Alejandro Villa -ya que por temas personales no pude concurrir- que dejen asentado en la misma mi disconformidad, tal como lo había manifestado verbalmente en la sesión, ello toda vez que estoy convencido que dicho dinero se podría utilizar para otros fines que eran prioritarios para todos los matriculados.----

Sin perjuicio de mi solicitud, al comunicarme telefónicamente con el Dr. Valdez, me fue informado que no se dejaría constancia toda vez que no se había solicitado la misma en el momento de la sesión donde, reitero, no solo manifesté mi disconformidad -que Valdez, Villa



y Grillo escucharon, entre otros- sino que nunca oí preguntar si se aprobaba el punto ni escuché ninguna respuesta afirmativa de ningún consejero. Sólo el silencio sobre el tema, como si tratamiento y aprobación de un punto fuesen lo mismo.-----

Por lo expuesto, no sólo tengo el temor fundado de que se podría estar en presencia de la falsedad ideológica del acta en cuestión, sino que además considero que he tenido un detrato al impedirme dejar constancia de mi opinión sobre el punto en el acta referida.-----

Todo lo antes mencionado, no quita que el suscripto esté de acuerdo con la promoción de los deportes desde esta institución, ya que soy un convencido que es una de las mejores prácticas a través de las cuales, los matriculados se relacionan en un contexto de disfrute y recreación. Sin embargo, ello no puede engeguercer a esta dirigencia que el gobierno de la matrícula debe encaminarse para el desarrollo de todos los matriculados, y principalmente para ayudar a los jóvenes matriculados en su inserción profesional, quienes incluso tienen serios problemas para llegar a pagar el valor de la matrícula.-----

En tal contexto, la decisión tomada de contribuir con \$ 170.000 a solventar un viaje de un grupo de matriculados -que de por sí ya deben tener cierta suficiencia económica para viajar a Barcelona- contraria las más elementales reglas de lo que implica una buena y solidaria administración del gobierno de la matrícula.”-----

Ante dicha presentación, la misma es puesta a consideración del Consejo pidiendo la palabra: el Dr. Marín Bolpe quien reafirma la postura antes expresada, y los Dres. Adolfo Brook, Alejandro Villa, Norma Acevedo, Federico Ayllon, Andrés Cantelmi, Joaquín Granillo Fernández quienes manifiestan que “participan con total libertad de expresión en cada reunión efectuada por este cuerpo en las cuales son respetadas las opiniones vertidas por cada uno de los consejeros”.-----

Por otra parte el Dr. Carlos F. Valdez deja sentada su posición expresando “que el tema en cuestión fue puesto a consideración por la señora Gerenta General como último punto del orden del día de la sesión del Consejo Superior del día 8 de marzo de 2016. Que recuerda que, sobre el punto, la Consejera Dra. Ramos brindó explicaciones acerca de que se trataba del pago de un porcentaje de la inscripción de los equipos que representarían al Colegio, integrados por un total de 80 profesionales. Que hubo un breve intercambio de opiniones luego del cual se aprobó el gasto, considerando que existían fondos suficientes en la partida específica. Que recuerda que, luego de ello, el Consejero Suplente Dr. Bolpe requirió sobre el monto exacto del gasto, sin requerir ninguna constancia especial en el acta. Que en ningún momento existieron dudas acerca de que la cuestión había sido tratada y aprobada por el Consejo, no obstante que no existió una votación nominal como no la hubo para ninguno de los temas tratados ese día”.-----

En la palabra el Tesorero, Dr. Grillo Ciocchini, manifiesta que el gasto en cuestión “se trató de una suma de \$ 170.000 que cubría un porcentaje de los costos de inscripción del torneo y que se pagó directamente a MundiAvocat, por lo que no resulta necesario requerir comprobantes o rendiciones de cuentas a los matriculados. Que, desde ese punto de vista, entiende que el gasto aprobado no se diferencia de los demás gastos efectuados para los distintos eventos deportivos a lo largo de los años y que constan en todas las actas de Consejo (de acceso público) y en los sucesivos balances”.-----

El presidente Hernán Colli considera finalizado el debate propiciando que se deje constancia en el acta todas las posiciones expresadas así como la transcripción textual de la presentación efectuada por el Dr. Bolpe.-----

Lo que se tiene presente.-----

19.- PRESENTACIÓN PROFESIONALES S/ ACTA 2232.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por los Dres. Claudia P. Greme, José Luis Cimini, Osvaldo Paulos, Luis A. Mennucci, María Jimena Abdelnur, Francisco Daniel Santi, Horacio A. Renom, Fabio A. Nielsen, Augusto J. Paulos, Miguel Ángel Abdelnur, Hugo G. Rabaschino, Silvina Florencia Rabaschino, Clarisa V Paz, mediante la cual manifiestan lo que a continuación se transcribe literal:-----

“Los abajo firmantes, hemos tomado noticia de la presentación efectuada ante con fecha 4 de Abril del 2018 bajo el N° de Ingreso 156457 ante Mesa de Entradas por el Consejero Martin Ulises Bolpe -presentación que se adjunta en copia-, en la cual el mismo relata una serie de sucesos acaecidos en las reuniones del Consejo Directivo de fecha 22 de Febrero del 2018 y en la reunión del Consejo Directivo del día 22/03/2018, así como supuestas charlas personales y una denuncia de falsedad ideológica de documento público; los cuales nos llevan en nuestro carácter de matriculados a realizarle a dicho consejo directivo las siguientes consultas y requerimientos:-----

1.- Tenga a bien de adjuntamos copia del Acta N° 2232 de fecha 22/02/2018 así como copia del Acta del día 22703/2018.-----

2.- Tenga a bien de confirmar o no, la aprobación de una Contribución de \$ 170.000 (ciento setenta mil), para la el viaje de un grupo de matriculados a un evento deportivo en Barcelona, España.-----

3.- En caso afirmativo de lo requerido en el punto segundo. Informe A) En qué contexto se realiza dicho viaje deportivo. B) Quienes conforman la delegación, y bajo que parámetros se conformó dicha delegación que representa a todo el Colegio de Abogados de La Plata. C) Bajo que parámetros objetivos se decidió otorgar dicho monto de Contribución. D) La referida contribución de pesos ciento setenta mil, como es asignada a los beneficiarios -componentes de la delegación- en forma individual, en forma grupal, se le pago ya por adelantado los gastos etc. E) Identificar el beneficiario/s y o los responsables - de la administración de dicha contribución. F) Al ser dinero aportado por los matriculados del Colegio, ¿tienen los beneficiarios la obligación de rendir cuenta de los mismos? G) Al ser el Colegio de abogados de la Plata un Organismo de Derecho Público para Estatal, indicar norma legal y/o reglamentaria que sustenta el otorgamiento de dicha Contribución Especial. H) Y toda otra información que el Consejo Directivo pueda aportar, para otorgamos a los abajo firmantes más información al respecto.-----

4.- Así mismo, tenga a bien informar a los que suscriben, si en los últimos veinticuatro meses (24) el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la Plata, ha otorgado alguna otra Contribución Especial, a algún colega, grupo de colegas, o entidad benéfica. En caso afirmativo: A) Adjunte copia de las Actas donde se trató y aprobó dicha Contribución. B) Beneficiarios y montos de las mismas. C) Si tenían obligación de rendir cuentas.-----

La presente consulta/requerimiento no tiene como fin obturar ningún viaje de Colegas y/o evento deportivo, sino que los abajo firmantes y todos los colegas tengan a bien poder estar informados de la administración que de sus fondos aportados con el pago de la matrícula realiza el Colegio de Abogados de La Plata y de las prioridades de asignación de recursos que el mismo realiza en pos del mejoramiento del ejercicio de la profesión de abogado de todos los colegas matriculados.”-----

Por ello ante dicha presentación se RESUELVE cursar nota de respuesta a los abogados presentantes cuyo texto se transcribe a continuación:-----

“De nuestra consideración,-----
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en su sesión del día 12 de abril próximo pasado, en relación con el asunto de la referencia.-----

Al respecto, cumplimos en poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

I. Conforme lo requerido, adjuntamos copia del Acta del Consejo Directivo nro. 2232, correspondiente a la reunión del día 8 de marzo de 2018.

II. Como resulta del Acta en cuestión el Consejo Directivo aprobó el pago de una suma de \$ 170.000 correspondiente a una parte de la inscripción de cada uno de los cuatro equipos de futbol (70 jugadores), los que participarán en el campeonato mundial de fútbol de abogados, organizado por MundiAvocat, evento patrocinado -entre otros- por la Conference Internationale des Baurreaux y la Unión Internacional de Abogados, de las que nuestro colegio es miembro colectivo desde el año 1982. Este certamen -que se disputa cada dos años desde 1983- se celebrará en la sede de Cambrils/Salou entre el 3 y el 13 de mayo del corriente año, reuniendo a 130 equipos de más de 35 países en los 5 continentes. -----

La suma asignada a cada colega participante es de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 57/100 (\$ 2.428,57). -----

III. Respecto de la información requerida en el punto 3) de la nota de la referencia, informamos a ustedes lo siguiente:-----

En lo concerniente al contexto del viaje, remitimos a lo expuesto en el punto II precedente.---

En cuanto a la delegación, la misma se conformó espontáneamente con los abogados que integran habitualmente los equipos de futbol de las diferentes categoría de la institución, los que en forma voluntaria decidieron participar y sufragaron personalmente los gastos de viaje, alojamiento y estadía en la sede de Cambrils, así como los restantes gastos de inscripción.

Corresponde asimismo reiterar que el pago efectuado por este Colegio corresponde únicamente a un porcentaje de la cuota de la inscripción de cada uno de los cuatro equipos participantes.-----

Dicha erogación se efectuó directamente a la organización MundiAvocat, sin que se entregara suma alguna a ninguno de los participantes; por lo tanto, no se requiere de ellos rendición de cuentas pues no recibieron personalmente los fondos.-----

El desembolso en cuestión fue encuadrado en el art. 19 inc. 23 de la Ley 5177 en cuanto establece que los Colegios de Abogados tienen, entre sus funciones, la de: “...Propender, en general, al mejoramiento y atención del bienestar del matriculado y su familia, en relación a sus necesidades y recreación física y espiritual...”-----

Como es de su conocimiento, este Colegio promueve activamente la participación de los colegas en eventos deportivos; entre ellos, las Jornadas Deportivas Interdepartamentales que se desarrollan anualmente en la ciudad de Mar del Plata. En ese marco también se destinan fondos para alentar las actividades deportivas de los abogados y abogadas del Colegio, en un ámbito de confraternidad y camaradería.-----

A esos fines se destina anualmente una partida presupuestaria que es aprobada en cada oportunidad por la Asamblea de la institución y que -en este caso- excede con creces la suma que motiva vuestra consulta.-----



IV. Respecto de otras contribuciones efectuadas a colegas, grupos de colegas y entidades benéficas, recordamos a ustedes que todas las Actas de las reuniones del Consejo Directivo se encuentran disponibles en www.calp.org.ar.-----

Allí puede encontrarse el detalle de los aportes que este Colegio de Abogados realiza a entidades benéficas de distinta índole, así como las sumas que se destinan para la promoción del deporte en sus distintas facetas, incluyendo distintos torneos y las Jornadas Deportivas Interdepartamentales.-----

También podrán encontrar las sumas destinadas a los fines de favorecer la participación de los abogados y los abogados de la matrícula en actividades académicas y/o colegiales, a los abogados jóvenes, a la comisión de abogados con discapacidad, a los delegados ante las organizaciones provinciales y nacionales de la abogacía, entre otros.-----

Adicionalmente, la "Memoria y Balance" que se publica cada año –y también disponible en www.calp.org.ar- da cuenta de la aplicación de los fondos institucionales durante los ejercicios anteriores, debiendo destacarse que en el ejercicio 2017 se ha invertido -solo para brindar algunos ejemplos- cerca de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000) en actividades académicas, publicaciones y el servicio de nuestra biblioteca, o se ha entregado a los nuevos matriculados una suma superior a QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) en Créditos Académicos, de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Consejo Directivo N° 2139.-----

V. Finalmente, estamos convencidos de que apoyar y estimular la práctica deportiva entre colegas fomenta la inclusión, solidaridad y el desarrollo integral de las personas. Ello forma parte de la misión indelegable de este Colegio de Abogados, en general y de los objetivos fijados por la gestión que llevamos adelante las actuales autoridades, en particular.-----
Atentamente",-----

Lo que se tiene presente.-----

20.- ÁREA DE GESTIÓN COLEGIAL Y PROTOCOLO.- Se toma conocimiento de los proyectos de interés que presenta el Dr. Andrés Cantelmi a saber:-----

1. EXPEDIENTE: E 7 2018 – 2019-----

CARÁTULA: INCORPORANDO ART 285 BIS EN EL CAPÍTULO XV "DISPOSICIONES TRANSITORIAS", DEL DECRETO LEY 6769/1958 - LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES-.-----

AUTOR: Pignocco, Juan Manuel.-----

COAUTORES: Senador - Bozzano, Gervasio; Senador - García, María Teresa; Senador; Comerio, Cecilia Lorena.-----

RECOMENDADO REMITIR A: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.-----

2. EXPEDIENTE: E 9 - 2018-2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULO 33° DE LA LEY 14078 - LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS.-----

AUTOR: Pignocco, Juan Manuel García, María Teresa Bozzano, Gervasio.-----

RECOMENDADO REMITIR A: DERECHO REGISTRAL-----

3. EXPEDIENTE: E 10 - 2018-2019-----

CARÁTULA. CONSULTA POPULAR. REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 67° INCISOS 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-----

AUTOR: Pignocco, Juan Manuel.-----

COAUTORES: García, María Teresa; Bozzano, Gervasio.-----

RECOMENDADO REMITIR A: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.-----

4. EXPEDIENTE: E 17 - 2018-2019-----

CARÁTULA: GARANTIZANDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA, TRATAMIENTO, INTERNACIÓN Y/O REHABILITACIÓN POR ADICCIONES EN FORMA GRATUITA, Y SUSTITUYENDO INC. V) DEL ARTICULO 827° E INCORPORANDO ARTICULO 634° BIS AL DECRETO-LEY 7425/68 -CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL-----

AUTOR: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR A: PROCESAL CIVIL-----

5. EXPEDIENTE: E 19 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTICULO 102 BIS (ARTICULO INCORPORANDO POR LEY 13954) DE LA LEY 11922 - CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-.-----

AUTOR: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR A: PROCESAL PENAL/NIÑEZ-----

6. EXPEDIENTE: E 21 2018 – 2019-----

CARÁTULA: INCORPORANDO CAPITULO XVIII "DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL" AL DECRETO-LEY 6769/58 -LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.-----

AUTOR: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL-----

7. EXPEDIENTE: E 22 2018 – 2019-----

CARÁTULA: INCORPORANDO ARTICULO 124° BIS AL DECRETO-LEY 7425/68 -CÓDIGO PROCESAL CIVIL COMERCIAL.-----

AUTOR: Senador/a: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR A: PROCESAL CIVIL-----

8. EXPEDIENTE: E 23 2018 – 2019-----

CARÁTULA: ESTABLECIENDO RÉGIMEN PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS DAMNIFICADOS POR DELITOS.-----

AUTOR: Senador/a: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR: PROCESAL PENAL. EJECUCIÓN PENAL.-----

9. EXPEDIENTE: E 24 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULOS 149° Y 150° DE LA LEY 5109 -LEY ELECTORAL.

AUTOR: Senador/a: Pallares, José Luis.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL-----

10. EXPEDIENTE: E 25 2018 – 2019-----

CARÁTULA: GARANTIZANDO EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PROMOCIONANDO ASÍ UN LENGUAJE NO SEXISTA.-----

AUTOR: Senador/a: Pignocco, Juan Manuel.-----

COAUTORES: Senador Bozzano, Gervasio; Senador García, María Teresa.-----

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO-----

11. EXPEDIENTE: E 29 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MANIFESTANDO ADHESIÓN AL RÉGIMEN PROCESAL PREVISTO EN EL CAPITULO II DEL TITULO III DE LA LEY NACIONAL N° 26.485, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES.-----

AUTOR: Senador/a: Ayllon, Elena Pilar.-----

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO-----

12. EXPEDIENTE: E 35 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 108° DEL DECRETO LEY 6769/58.-LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.-----

AUTOR: Senador/a: Pignocco, Juan Manuel.-----

COAUTORES: Senador - García, María Teresa; Senador - Bozzano, Gervasio.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.-----

13. EXPEDIENTE: E 37 2018 – 2019-----

CARÁTULA: INCORPORANDO ARTICULO 634° BIS AL LIBRO IV, TITULO II Y SUSTITUYENDO EL INCISO V) DEL ARTICULO 827° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL -DECRETO LEY 7425 Y SUS MODIFICACIONES-.-----

AUTOR: Senador/a: Pallares, José Luis -----

COAUTORES: Senador - Carballo, Fernando Gabriel.-----

RECOMENDADO REMITIR: PROCESAL CIVIL-----

14. EXPEDIENTE: E 46 2018 – 2019-----

CARÁTULA: DECLARANDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GENERO.-----

AUTOR: Senador/a: Díaz Pérez, Dario Hugo.-----

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO-----

15. EXPEDIENTE: E 53 2018 – 2019-----

CARÁTULA: ESTABLECIENDO FERIA ADMINISTRATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DURANTE EL MES DE ENERO DE CADA AÑO.-----

AUTOR: Senador/a: Pignocco, Juan Manuel.-----

COAUTORES: Senador - García, María Teresa; Senador - Bozzano , Gervasio; Senador - Berni , Sergio Alejandro.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL-----

16. EXPEDIENTE: E 55 2018 – 2019-----

CARÁTULA: DECLARANDO LA EMERGENCIA LABORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-----

AUTOR: Senador/a: Berni, Sergio Alejandro.-----

COAUTORES: Senador - Susbielles, Federico Esteban; Senador - García, María Teresa; Senador - Barrera, Daniel Horacio.-----

RECOMENDADO REMITIR: LABORAL-----

17. EXPEDIENTE: E 58 2018 – 2019-----

CARÁTULA: LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.-----

AUTOR: Senador/a: Monzo, Gabriel Bernardo.-----

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO.-----

18. EXPEDIENTE: E 59 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 12.008 Y MODIFICATORIAS - CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.-----

AUTOR: Senador/a: Monzo, Gabriel Bernardo.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO ADMINISTRATIVO.-----

19. EXPEDIENTE: E 61 2018 – 2019-----



CARÁTULA: CREANDO EL RÉGIMEN PROVINCIAL DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA HIJOS/AS DE MUJERES VICTIMAS DE FEMICIDIOS.-----

AUTOR: Senador/a: Reich, Daniela Elizabeth.-----

COAUTORES: Senador - Blanco , Leandro Eduardo; Senador - Lanaro , Walter Daniel; Senador - Lasala Reparaz , Emiliano; Senador - Ahumada , Aldana Julieta; Senador - Cellillo , Luis Alejandro; Senador - Fiorini , Lucas; Senador - Beccar Varela , Felicitas; Senador - Schiavo , Eduardo Orlando; Senador - Delmonte , Flavia; Senador - Maspoli , Agustín; Senador - Carca , Elisa Beatriz; Senador - Dileo , Julio Marcelo; Senador - Lopez , Horacio Luis; Senador - Ayllon , Elena Pilar; Senador - Bagnato , Francisco Jorge; Senador - De Leo , Jose Andrés; Senador - Allan , Juan Pablo; Senador - Costa , Roberto Raul; Senador - Jáuregui , Dalton; Senador - Petrovich , Maria Lorena; Senador - Moirano , Nidia; Senador - Centeno Lascano , Julieta María-----.

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO-----

20. EXPEDIENTE: E 66 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULO 338 TER Y QUATER DE LA LEY 11922 -CÓDIGO PROCESAL PENAL.-----

AUTOR: Senador/a: Moirano, Nidia -----

RECOMENDADO REMITIR: PROCESAL PENAL-----

21. EXPEDIENTE: E 73 2018 – 2019-----

CARÁTULA: APROBANDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO".-----

AUTOR: Senador/a: Berni, Sergio Alejandro.-----

COAUTORES: Senador - Comerio, Cecilia Lorena; Senador - García, María Teresa; Senador - Susbielles, Federico Esteban.-----

RECOMENDADO REMITIR: DERECHO PENAL.-----

22. EXPEDIENTE: E 74 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULOS 41°, 42°, 43° Y 44° DE LA LEY 10.149 - MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-----

AUTOR: Senador/a: Berni, Sergio Alejandro.-----

RECOMENDADO REMITIR: LABORAL-----

23. EXPEDIENTE: E 75 2018 – 2019-----

CARÁTULA: MODIFICANDO ARTÍCULO 1° E INCORPORANDO ARTICULO 1° BIS DE LA LEY 14.301.-----

AUTOR: Senador/a: Berni, Sergio Alejandro.-----

RECOMENDADO REMITIR: EJECUCIÓN PENAL-----

24. EXPEDIENTE: E 80 - 2018-2019-----

CARÁTULA: CREANDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

AUTOR: Lanaro, Walter Daniel-----

RECOMENDADO REMITIR: NIÑEZ-----

25. EXPEDIENTE: E 92 - 2018-2019-----

CARÁTULA: LEY DE PARIDAD SALARIAL.-----

AUTOR: Susbielles, Federico Esteban.-----

COAUTORES: Traverso, Gustavo Tomás; García, María Teresa; Bozzano, Gervasio; Comerio, Cecilia Lorena; Defunchio, María Elena; Romero, Jorge Ariel.-----

RECOMENDADO REMITIR: GÉNERO.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área Académica a sus efectos.-.-----

21.- PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Se resuelve fijar la próxima sesión del Cuerpo para el día jueves 26 de abril próximo a las 20,00 horas-----

Dr. Joaquín Granillo Fernández
Secretaria

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente